

RESOLUCIÓN N° 081
Marzo 09 de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO REMUNERADO A UN
DOCENTE”**

EI SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL, en uso de sus funciones administrativas y facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto N° 001 de Enero 01 de 2016 emanado de la Alcaldía Municipal y por Decreto N° 080 de 12 de Marzo de 2012 por el cual se delega funciones y,

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que mediante el Decreto Reglamentario 1228 de 1995, que revisa la Legislación Deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado, para adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y que en su Artículo 29 reza el derecho al respectivo permiso para asistir siendo pública.

Que mediante escrito radicado en la Secretaría de Educación; el señor **CARLOS DEL VISO**, Secretario del IX Campeonato Panamericano De Maxi Baloncesto, solicita permiso remunerado para el Docente **FERNÁNDO LÓPEZ BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.016 de Palmira, docente de la Institución Educativa Teresa Calderón de Lasso; por el término de Dieciocho (18) días, a partir del día 21 de Abril de 2016 hasta el día 08 de Mayo de 2016, ya que participara como jugador de Baloncesto en el equipo representativo de Colombia en la categoría masculino 50+ en el IX Campeonato Pan – american Maxibasketball Championship, competencia que se realizara en la Ciudad de San Juan, Costa Rica, de conformidad con los soportes anexos.

En mérito de lo anterior,

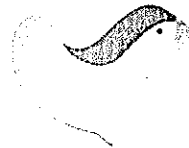
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso remunerado al docente **FERNÁNDO**



Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN-081

LÓPEZ BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.275.016 de Palmira, Docente de la Institución Educativa Teresa Calderón de Lasso, a partir del día 21 de Abril de 2016 hasta el día 08 de Mayo de 2016, por los considerandos anotados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese al rector de la Institución Educativa correspondiente y a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira a los 09 días del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Revisó: *JGP* José Gabriel Girón Orejuela – Director Administrativo
Aprobó: *FLOP* Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación
Preparó: Lina María Suarez – Técnico Operativo
Transcribió: Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Administrativo 01

